


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 NOV 2012

Expediente Nº 2.564/12.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejero Superior por el estamento de Auxiliares, Esp. Jorge F. RAMÍREZ MORALES, solicita que el Cuerpo declare su apoyo a la imposición de los nombres de desaparecidos en la Dictadura Militar a las calles del vecino barrio EL HUAICO, dispuesto por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la nómina de nombres previstos por la ordenanza municipal figuran varios de nuestros compañeros desaparecidos de la Universidad, como Roberto Oglietti, Georgina Droz, Benjamín Ávila, Miguel Arra, Víctor Brizzi, Luis Alberto Calou, Ana María Caballero, Nils Cazón Coria, Gregorio Tufiño, Gabriela Mascariello, Pedro José Tufiño, Néstor Oliva, Humberto Machaca, Gema Fernández Arcieri, Nora Saravia de García, Carlos García, Silvia Aramayo, Hilda Yolanda Cardozo y Ruth Sáez de Vuistaz.

Que analizado el pedido, este Cuerpo comparte la iniciativa de dotar a las calles y espacios públicos del barrio EL HUAICO de nombres que estén vinculados a la lucha por la libertad, la igualdad, la dignidad de la vida humana, el respeto a las diferencias, la pluralidad de ideas, el conocimiento provisto por los ancestros, el desarrollo de la ciencia, el compromiso social, el rechazo a las imposiciones hegemónicas, la reivindicación de los pueblos latinoamericanos.

POR ELLO y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 18º Sesión Ordinaria del 22 de noviembre de 2012)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Manifiestar su apoyo con la ORDENANZA Nº 14426 C.D. emanada del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, a través de la cual se designan a las calles del barrio EL HUAICO con nombres de militantes y víctimas del terrorismo de Estado.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, Intendente Municipal de la Ciudad de Salta, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Radio Universidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Ing. RICARDO FALÚ  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA